

Las mujeres rurales creen que la difusión es clave para aplicar la cotitularidad

Noticias

Aún quedan algunos trámites para que la ley quede totalmente aprobada.

Las organizaciones de mujeres rurales han valorado el visto bueno del Congreso de los Diputados al proyecto de Ley de Titularidad compartida de las explotaciones agrarias y han asegurado que una de las claves para su aplicación será la difusión que se haga de la misma.

El pleno del Congreso de los Diputados ha aprobado el proyecto de Ley de Titularidad compartida para reconocer el trabajo de las mujeres en las explotaciones agrarias de sus cónyuges, una medida que nace para ofrecer un marco legal y dar visibilidad a las cerca de 100.000 mujeres en toda España.

La presidenta de la Federación Nacional de la Mujer Rural (Femur), Juan Borrego, ha destacado que esta aprobación "es un paso más" para la visibilidad de las mujeres que llevan "toda la vida trabajando en el campo sin ser reconocidas".

Borrego ha añadido que tras este paso, el proyecto de ley llegará al Senado, donde espera que se alcancen acuerdos al menos entre los grupos mayoritarios "para seguir mejorando la ley" y considera necesario lanzar una "campaña especial y específica" dirigida a las mujeres rurales.

Para la presidenta de la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (Afammer), Carmen Quintanilla, ha resaltado que esta ley puede abrir "una puerta a la esperanza" y es un logro para las mujeres en el entorno rural, tras décadas de reivindicaciones.

Ha añadido que aún quedan algunos trámites para que la ley quede totalmente aprobada, un momento a partir del cual la difusión "será clave" para que llegue a todas las afectadas.

Desde la Asociación de Mujeres Rurales (Amfar), su presidenta Lola Merino, ha recalcado que tras veinte años de reivindicaciones, esta ley es un paso hacia adelante, un "respiro en su situación", aunque "no es la respuesta completa a lo que necesitan las mujeres".

Ha indicado que su colectivo ha solicitado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que estudie nuevas medidas para incentivar la incorporación de las mujeres a la Seguridad Social.

En el caso de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (Fademur), su presidenta, Teresa López, ha calificado esta medida cumple con una reivindicación "histórica" que permitirá a las mujeres "tener los mismos derechos y obligaciones" que los hombres.

López ha asegurado que su organización lleva a cabo una "campaña permanente para animar a las mujeres" a que hagan público su trabajo, por lo que también insistirán en que todas ellas se acojan a los beneficios que aporta esta norma.

La Confederación de Mujeres del Mundo Rural (Ceres) ha valorado esta aprobación y ha demandado que se faciliten y se agilicen los registros, según ha informado su presidenta, Belén Verdugo.

Ha añadido que están a la espera de unos documentos de difusión de esta ley y que colaborarán en la distribución de modelos y en la inscripción en los registros.

Por su parte, la Unión General de Centros de Animación Rural, (Uncear) presidida por María Chicharro, ha mostrado su preocupación por que la aplicación de los censos requiere la colaboración de las comunidades autónomas.

Chicharro ha añadido que "echa de menos" una campaña de difusión general, aunque desde su organización se facilitará toda la información a las interesadas.

La presidenta de Sol Rural, Francisco Gago, cree que con esta ley se da respuesta a una reivindicación de las mujeres rurales que afecta a sus derechos laborales y fomenta la igualdad real.

Desde este colectivo, han empezado a difundir esta ley en una jornada y continuarán haciéndolo a través de talleres que se realizarán después del verano.

Redacción